

**INFORME GENERAL DEL TRABAJO POR REGIONES
SIMPOSIO SOBRE JUSTICIA Y PAZ
IQUITOS-PERU, MAYO DE 2013**

Ideas generales.

1. Tener continuidad y estabilidad en los promotores para no estar siempre iniciando. (Sugerencia: Tener un tiempo de 8 años de servicio).
 2. Continuar con cursos de capacitación en los que deben participar los Delegados.
 3. Motivar y sumar a los Hermanos de la Comunidad y a los Laicos (voluntariado)
- Nota:** El voluntariado debe estar conforme a las leyes civiles de cada país para evitar posibles problemas laborales.
4. En la circunscripción, el Delegado de Justicia y Paz no debe trabajar solo, debe formar un equipo.
 5. Buscar la forma en que se haga efectivo el mandato sobre la participación de la circunscripción en la donación de un porcentaje de su ingreso para el fondo de Justicia y Paz (fondo de solidaridad). Este fondo debe ser administrado por el Delegado y él debe rendir cuenta al Capítulo.
 6. Que uno de los miembros de la Comisión de Justicia y Paz sea parte del Consejo de cada Circunscripción.

MISIÓN:

Sensibilizar y concientizar a los hermanos de la Circunscripción para trabajar en fraternidad por la Justicia y la Paz en forma comprometida y a través de acciones concretas, para hacer presente el Reino de Dios en el mundo.

VISIÓN:

Que todos los hermanos, asumiendo su consagración bautismal y religiosa, sientan suyos los proyectos presentados y aprobados por el Capítulo de la circunscripción y velen para que todas las áreas de nuestra pastoral queden impregnadas de dichos proyectos.

PERFIL

1. Sensibilidad a la realidad social, eclesial y humana.
2. Capacidad de liderazgo y compromiso.
3. Capacidad de convocatoria.
4. Capacidad de trabajar en equipo.
5. Interés para discernir los signos de los tiempos para detectar los problemas reales y generar posibles soluciones.
6. Capacidad de escucha para ser mediador.
7. Capacidad de organizar y ejecutar proyectos.
8. Tener suficiente consistencia psicológica y social para no desanimar ante las dificultades o aparentes fracasos.
9. Asumir los mismos sentimientos y actitudes de Cristo ante el pobre y el que sufre (visión de cruz), velar, promover e informar sobre Justicia y Paz en todas las áreas pastorales de la Circunscripción.
10. Cultivar una espiritualidad profética de anuncio y denuncia al estilo de Jesús de Nazaret.
11. Vivir el discipulado con coherencia y sencillez de vida frente a los antivalores del mundo.
12. Vivencia profunda de la espiritualidad agustiniana.
13. Tener tiempo suficiente para ejercer las funciones inherentes al cargo de Delegado de Justicia y Paz.
14. Manejo de las TIC's y conocimiento suficiente del Inglés.

TAREAS DEL DELEGADO DE JUSTICIA Y PAZ

1. Informar y formar sobre los problemas que se refieran a Justicia y Paz y los derechos humanos, la doctrina social de la Iglesia en cada Circunscripción, sobre las causas que generan estos problemas y los actores que están implicados.
2. Dar a conocer y reforzar todo lo positivo que se ha conseguido y se ha hecho en cada Circunscripción en relación a Justicia y Paz.
3. Animar, sensibilizar y mantener entre los hermanos la inquietud por Justicia y Paz, impulsando la vivencia profética de nuestra consagración religiosa.
4. Promover dentro de la Circunscripción el compromiso asumido por la Orden de trabajar decididamente por la Justicia y la Paz en el mundo como una exigencia del Evangelio y como nuestra respuesta a los signos de los tiempos, animando en la circunscripción acciones de solidaridad, denuncia y colaboración, y campañas a favor de Justicia y Paz.
5. Incluir el tema de Justicia y Paz en los proyectos de vida personales y comunitarios.
6. Celebrar las fechas significativas referentes a este tema.
7. Apoyar las campañas que promueva la Orden y mantener contactos periódicos con la Comisión Internacional de Justicia y Paz.
8. Insertar la presencia de los valores de Justicia y Paz en los programas de formación inicial, permanente, Pastoral Educativa (proyecto Cultura de paz de la UNESCO), Pastoral Parroquial y Misionera.
9. Incentivar la creación del fondo solidario donde no lo haya o fomentarlo donde ya exista, para apoyar proyectos que vayan en consonancia con el espíritu de Justicia y Paz, incorporando donaciones de bienhechores.
10. Mantener relaciones permanentes con los promotores, secretariados o comisiones de otros organismos que trabajan con los mismos objetivos (trabajo "en red", pueden ser ONGs, Caritas, IAPA, etc.).
11. Desarrollar este programa en responsabilidad compartida con los laicos, especialmente crear voluntariado e incorporar los movimientos de la Orden.
12. Formar un equipo de trabajo en cada Circunscripción.
13. Involucrar a los formandos en los proyectos de Justicia y Paz.
14. Dar personalidad jurídica civil a la Comisión de Justicia y Paz.
15. Que la Circunscripción dé un espacio propio (instancia propia de reflexión) a la comisión de Justicia y Paz.
16. Elaborar y presentar proyectos a corto, mediano y largo plazo al Capítulo de la Circunscripción para que sea evaluado y aprobado y tenga estructura institucional.
17. Entrega - recepción de la administración de la Comisión de Justicia y Paz al Delegado entrante.
18. Hacer proyectos comunes para cada Región.
19. Establecer reuniones periódicas para los Delegados de Base y Justicia y Paz para evaluar y compartir experiencias.
20. Evaluar administración de Justicia y Paz en el Capítulo y compartir avances.

Temáticas de Justicia y Paz

Fundamentación doctrinal:

Doctrina Social de la Iglesia.

Agustinismo (San Agustín y Espiritualidad de la Orden).

Magisterio Latinoamericano (especialmente Aparecida).

1. Derechos humanos (Migración, Trata de Personas, Derechos del Niño, Aspectos Laborales, etc.)

2. Ecología
3. Violencia Social
4. Pobreza extrema
5. Familia (Niños, jóvenes, matrimonios)
6. Educación
7. Adicciones
8. Apelación de conciencia
9. Privación física de libertad
10. Libertad de conciencia y de credo
11. Trabajo (aspecto laboral)

Acciones Significativas en desarrollo:

1. Cultura de paz de la UNESCO.
2. Escuela técnica para preparar a personas de clase social baja en una ocupación específica.
4. Escuela de familia para ayudar a la convivencia y desarrollo familiar.
5. Ayuda asistencial (Roperos o basares).
6. Ayudas de nuestros alumnos a organismos sociales (labor social).
7. Proyecto de vivienda.
8. Proyecto alimenticio <ningún niño desnutrido> (NND).
9. Préstamos agrícolas.
10. Misión de Tolé.
11. Voluntariado. Laicos jóvenes extranjeros que vienen a Panamá.
12. Labores asistenciales parroquiales. Ellas están dispersas. Hay que unirlas.
13. Asilo para personas mayores y enfermas.
14. Comedor parroquial para indigentes.
15. Radio FM estereomendel (México).

PLAN DE TRABAJO

Instrucciones generales: Implementar un plan de trabajo, que considere los elementos abajo señalados, en un período de cuatro años, en los que se asimilen las principales problemáticas de Justicia y Paz.

Su realización puede ser de forma simultánea, en un sólo hito realizado en las distintas áreas pastorales o en tres hitos durante el año, por cada área pastoral (Parroquias, Misiones, Colegios y Formación).

En concreto, debe de elaborarse un lema para cada año, resaltando la temática que se trabajará durante, considerando para ello los objetivos y, sobre todo, las acciones significativas o concretas con que se verá materializado el objetivo.

1° AÑO:

Lema:

Temática:

Objetivo general:

Objetivos específicos:

Aprendizajes esperados:

Sensibilización:

Acción significativa:

Tiempo de realización:

Este mismo esquema de trabajo se puede replicar para otros tres años, dando así un espacio de cuatro años al Delegado de Justicia y Paz para concretar su ministerio.